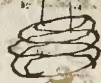
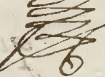


En la villa de Bullay, en el citado día, de diez y siete de Julio de mil setecientos y uno vale = sobre xarpado =

Interim de Sextad

Fran.  Gonzalez
Sanchez

En la villa de Bullay, en el citado día, de diez y siete de Julio de mil setecientos y uno vale = sobre xarpado = sobre el cual se manda, a D. Diego Abuit Sanz, Cura Teniente Mayor de esta Parroquia, lo que quedó interponiéndose
Doy fee = sobre xarpado =

Gonzalez


Fran. Gonzalez Sanchez En. el Num. ^{to} Ayuntamiento de esta villa doy fee, que en esta fecha he pasado a la Sacristia de la Iglesia Mayor de ella, donde existe el Archivo, que esta a cargo de D. Diego Abuit Sanz, Cura Teniente Mayor, quien alandose en ella, asistido el Secado atento, dado por mí, abrió dicho Archivo, y exhibió varios libros, los quales hai que testimoniar partidas, en la forma siguiente

De uno de Partidos, que es el quinto en orden, y consta de doscientos cincuenta y dos folios, principiando, en veinte y siete de Septiembre de mil setecientos treinta y ocho, con la partida de Bartolome Josef Pasqual, y acabando en tres de Junio de quarenta y seis, con la de Fran. co hijo de Martin Hernandez, y al folio ciento, la primera partida dice así

Josef Antonio hijo de En la villa de Bullay, a diez
santo Valera, y Catalina y nueve días del mes de Julio de
Fez mil setecientos quarenta y

